La Gerencia General de COOLECHERA Ltda., está comprometida con el funcionamiento seguro y eficaz de sus instalaciones. Nuestro objetivo es prevenir y dar una respuesta oportuna a los accidentes, lesiones, enfermedades laborales o emergencias causadas por las condiciones internas o externas. Para conseguir dicho objetivo nos aseguramos que:

1. Se promuevan las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en todos los niveles de la organización.
2. Se cumplan todas las leyes y normativas legales vigentes en materia de riesgos laborales.
3. Se identifiquen los Peligros, se evalúan y se controlan los riesgos en todos los niveles de la organización.
4. Se encuentre actualizado el Sistema de Gestión de SST en el que se definan claramente las obligaciones, responsabilidades y canales de comunicación.
5. Todas las gerencias de área, direcciones y jefaturas, tengan asignadas y conozcan las responsabilidades en SST para garantizar el cumplimiento de las disposiciones en prevención de riesgos laborales.
6. Ejecuten las acciones correctivas y de mejoras emitidas por los comités de sst y junto con ellos promover comportamientos seguros y el cumplimiento de las disposiciones en materia de sst por parte de los colaboradores.
7. Todas las partes interesadas cuenten con un entorno laboral seguro y saludable, ejecutando de manera continua el programa de mantenimiento a nuestras instalaciones, equipos y desarrollando las actividades de medicina preventiva.
8. Se cumpla con personal idóneo, recursos materiales, tecnológicos y financieros Autorizados para la gestión de los peligros y riesgos presentes en el ambiente de trabajo, tales como plan de emergencia, prevención y promoción del covid-19.
9. Se garanticen los espacios para brindar capacitación de los trabajadores en los aspectos de SST dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.
10. Se lleven a cabo todos los objetivos a fin de conseguir la mejora continua asegurando el cumplimiento de todas las normas aplicables

Esta política tiene un alcance a todos los centros de trabajo y a todos nuestros colaboradores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas, logrando así conseguir los resultados de la compañía en materia de SST.

Esta Política es firmada a los 31 días del mes de Agosto de 2021.

JAIME DUGAND GONZALEZ

Gerente General

Coolechera Ltda.

COPIA CONTROLADA